

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021**



## **INTEGRANTES DEL COEPCI (DICIEMBRE 2021)**

**Licda. Rachel Aide Balbuena Medina.**  
**Cargo:** Presidente  
**Puesto:** Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos.

**Lic. José Ricardo Marín Montes.**  
**Cargo:** Miembro Propietario  
**Puesto:** Jefe del Depto. de Sistemas y Soporte Técnico

**Licda. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta.**  
**Cargo:** Secretaria Ejecutiva  
**Puesto:** Secretaría Ejecutiva del Despacho del Secretario Técnico.

**C. Fanny Karina Jiménez Cahuich.**  
**Cargo:** Miembro Propietario  
**Puesto:** Intendente

**Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.**  
**Cargo:** Miembro Propietario  
**Puesto:** Director de Administración y Finanzas

**Dra. Jalil Arlene Ix Benitez**  
**Cargo:** Asesora  
**Puesto:** Titular del Órgano Interno de Control

## ÍNDICE

|                                                    |           |
|----------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                          | <b>1</b>  |
| <b>NORMATIVIDAD.....</b>                           | <b>2</b>  |
| <b>ANTECEDENTES .....</b>                          | <b>2</b>  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS .....</b> | <b>3</b>  |
| <b>FIRMA DE INTEGRANTES DEL COEPCI.....</b>        | <b>21</b> |

## PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la Secretaría, así como lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, tiene a su cargo la realización de diversas actividades para la consecución de esos objetivos, dando respuesta a las acciones que mandata el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a las Reglas de Integridad.

El presente Informe Anual de actividades, contiene información relativa al cumplimiento de metas en materia de gestión del COEPCI, capacitación y sensibilización, así como la difusión de temas relacionados con la Ética e integridad pública.

Es importante mencionar que la pandemia causada por el virus SARS COVID-19, representó durante el año 2021 retos importantes en el quehacer gubernamental, lo que ha implicado esfuerzos para adaptar las dinámicas laborales con miras a la continuidad eficiente de todas las actividades institucionales, entre ellas, las que programó el COEPCI.

Las diversas secciones señalan las actividades realizadas por el COEPCI durante el ejercicio 2021, los temas abordados en las Sesiones Ordinarias, la difusión de contenidos, las acciones de capacitación, así como actividades en relación a la adopción del Código de Ética.



## NORMATIVIDAD

- Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

## ANTECEDENTES

El COEPCI de la SESAEQROO se integró el 08 de diciembre del año 2020, el cual, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 26 de marzo del año 2021 aprobó su programa anual de trabajo, integrado por elementos básicos e indicadores de cumplimiento a propuesta del órgano interno de control de la SESAEQROO:

- Gestión.
- Documentación.
- Difusión y Divulgación.
- Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.
- Denuncias.
- Mejoras de procesos

Dichos elementos cuentan con objetivos, metas y diversas actividades específicas desarrolladas.

## CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

### 1. GESTIÓN

|           |                                                                                                                                            |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Cumplimiento General del Comité de Ética                                                                                                   |
| Objetivo  | Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. |
| Metas     | Llevar a cabo por lo menos cuatro sesiones ordinarias del COEPCI.                                                                          |
|           | Contar con un Directorio de los integrantes del COEPCI.                                                                                    |
|           | Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021.                                                        |

### Resultados

#### 1.1 Sesiones del COEPCI-SESAEQROO

El COEPCI durante el año 2021, celebró 3 sesiones ordinarias, dos presenciales y una a distancia, y 1 extraordinaria a distancia; en las que se aprobaron los documentos que permiten el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones de las personas integrantes de ese órgano colegiado.

- **Primera Sesión Ordinaria** de fecha 26 de marzo del año 2021, en la que se presentó y sometió a aprobación de sus integrantes el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2021 de la SESAEQROO.
- **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 28 de mayo del año 2021, con el fin de someter a aprobación de sus integrantes las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO y la propuesta de modificaciones al Programa de Trabajo para el año 2021.
- **Segunda Sesión Ordinaria** de fecha 21 de octubre del año 2021, para analizar el proceso de designación del nuevo integrante del COEPCI, así como del replanteamiento de las actividades pendientes del Programa Anual de Trabajo 2021, para su aplicación en el ejercicio 2022.
- **Tercera Sesión Ordinaria** de fecha 20 de diciembre del año 2021, para someter a aprobación de sus integrantes el calendario de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO para el año 2022.



Las actas de las sesiones del COEPCI se publicaron en el portal web de la SESAEQROO: <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci>

## 1.2 Directorio de los integrantes del COEPCI

Se elaboró el directorio de los integrantes del COEPCI, el cual, fue difundido por correo electrónico a las personas servidoras públicas de esta Secretaría para su conocimiento, y publicado en el portal web de la SESAEQROO: <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci>

| DIRECTORIO                                                                        |                                 |                                                             |             |               |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|---------------|--------------------------------------|
| Miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SESAEQROO |                                 |                                                             |             |               |                                      |
| NOMBRE                                                                            | CARGO                           | PUESTO                                                      | MIEMBRO CON | TEL. CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO                   |
| Licda. Rachel Aide Balbuena Medina                                                | Presidenta del COEPCI           | Departamento de Vinculación y Acuerdos                      | VOZ Y VOTO  | EXT 400       | rachel.balbuena@qroo.gob.mx          |
| Licda. Ivette Eunise de J. Cool Acosta                                            | Secretaría Ejecutiva del COEPCI | Secretaría Ejecutiva                                        | VOZ Y VOTO  | EXT 200       | ivette.cool@qroo.gob.mx              |
| Mtro. Freddie E. Gómez Hernández                                                  | Miembro Propietario             | Director de Administración y Finanzas                       | VOZ Y VOTO  | EXT 300       | freddie.gomez@qroo.gob.mx            |
| Lic. José Ricardo Marín Morfés                                                    | Miembro Propietario             | Jefe de departamento de Sistemas y Soporte Técnico          | VOZ Y VOTO  | EXT 500       | jose.marinh@qroo.gob.mx              |
| Lic. Pedro del Ángel Dzib Sánchez                                                 | Miembro Propietario             | Jefe de departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad | VOZ Y VOTO  | EXT 300       | pedro.dzib@qroo.gob.mx               |
| C. Fany Karina Jiménez Cahulich                                                   | Miembro Propietario             | Intendente                                                  | VOZ Y VOTO  |               | secretariaejecutiva@sesaeqroo.gob.mx |



## 1.3 Programa Anual de Trabajo 2021

Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2021 del COEPCI, el cual, fue aprobado por los integrantes del COEPCI en la Primera Sesión Ordinaria y publicado en el portal web de la SESAEQROO: <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci>

**Nota:** La presente documentación puede ser consultada en la nueva página institucional de la SESAEQROO: <https://sesaeqroo.gob.mx/> en el apartado del COEPCI.

## 2. DOCUMENTACIÓN

|           |                                                                                                         |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.                             |
| Objetivo  | Establecer un documento que incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del COEPCI. |
| Metas     | Emitir términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del COEPCI.    |

### Resultados

#### 2.1 Bases de integración, Organización y Funcionamiento del COEPCI.

Se elaboraron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las cuales fueron aprobadas por los integrantes del COEPCI en la Primera Sesión Extraordinaria y publicadas en el portal web de la SESAEQROO: <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci>

En la nueva página institucional de la SESAEQROO las presentes bases pueden ser consultadas en: <https://sesaeqroo.gob.mx/> en el apartado del COEPCI.

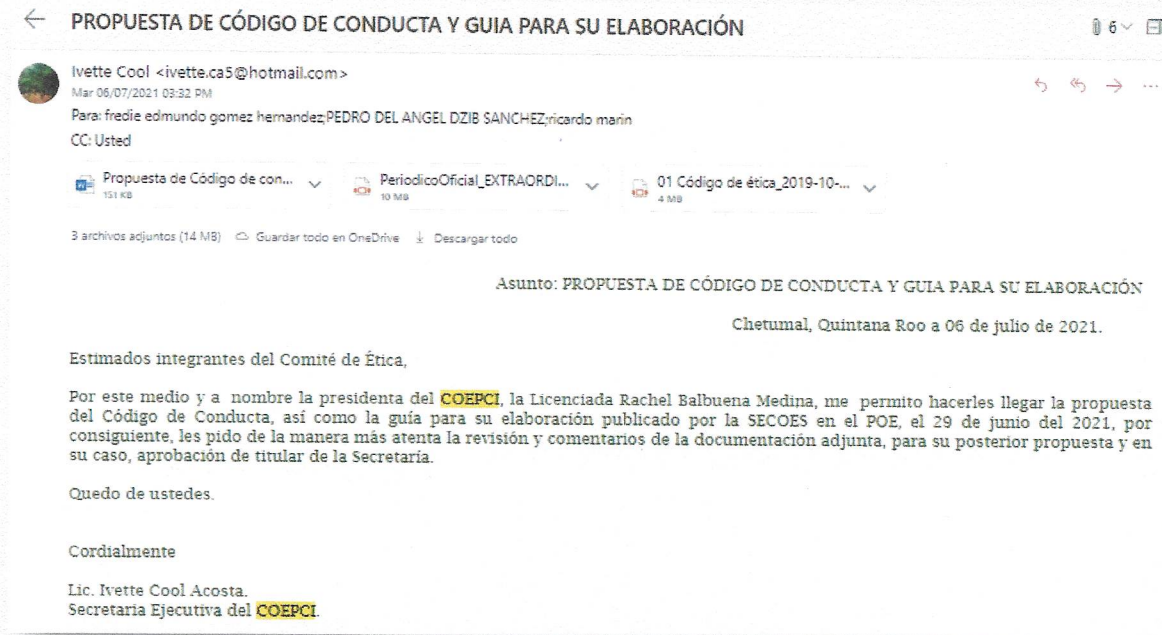
|           |                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de intereses.                                                                                                                        |
| Objetivo  | Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. |
| Metas     | Aprobar el Código de Conducta.                                                                                                                                                                     |

### Resultados

#### 2.2 Propuesta de Código de Conducta de la SESAEQROO.

Se trabajó en una propuesta de Código de Conducta de los servidores públicos de la SESAEQROO, que armonice los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad, el cual, fue compartido con los integrantes del COEPCI para su revisión y análisis.





Cabe señalar que, a la fecha, la propuesta de Código de Conducta aún se encuentra en proceso de aprobación, por lo cual, será incorporado en el programa anual de trabajo 2022 de este Comité.

### 3. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

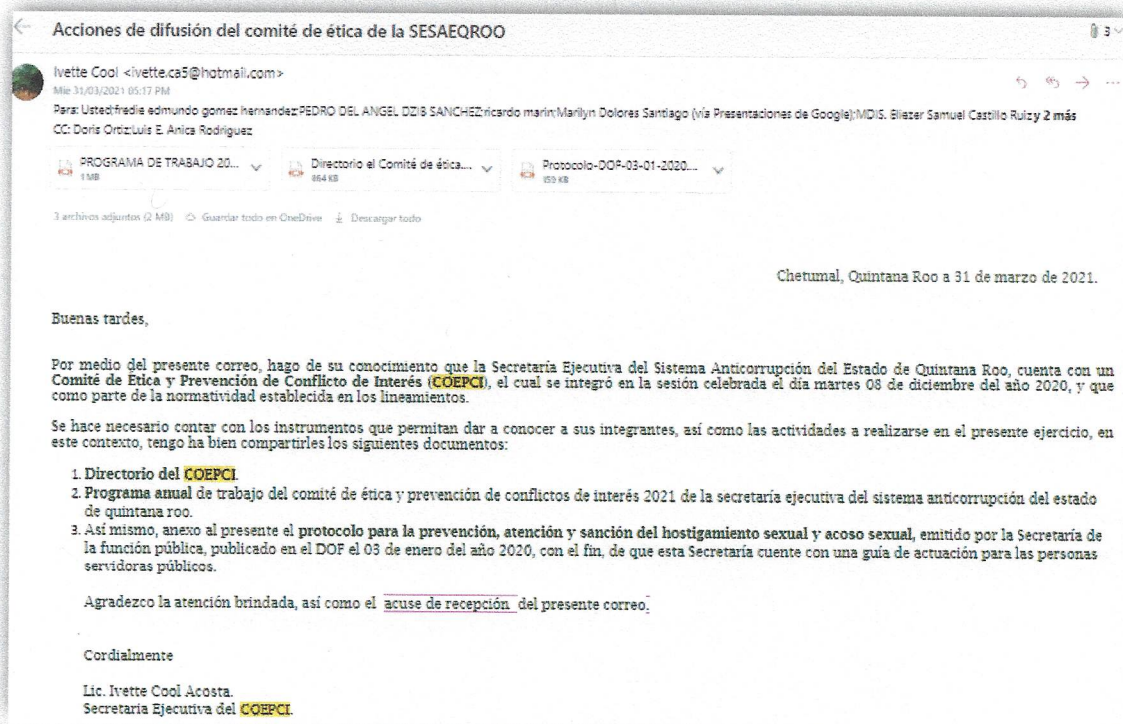
|           |                                                                                                                                                                                              |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Eficacia en la implementación de acciones de difusión.                                                                                                                                       |
| Objetivo  | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas, servidoras públicas de la SESAEQROO en materia de ética pública y conflicto de interés. |
| Metas     | Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO tendrán conocimiento del Código de Conducta y Código de Ética.                                                                              |
|           | Las personas servidoras públicas de la SESAEQROO tendrán conocimiento del alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.                                       |

## Resultados

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, durante los meses de marzo a septiembre del 2021, en materia de Ética e Integridad Pública y conflictos de interés, se realizaron acciones de difusión a través de carteles, infografías, posters y videos, principalmente vía correo electrónico, WhatsApp y el portal web de la SESAEQROO.

Así mismo, se colocaron en el mural de la Secretaría algunos carteles con mensajes alusivos a la Nueva Ética Pública, referente a los siguientes temas:

- Reglas de Integridad.
- Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- Conflictos de interés.
- Participación activa.
- Principios constitucionales.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Valores Éticos.





### Acciones de difusión del comité de ética de la SESAEQROO

Ivette Cool <ivette.ca5@hotmail.com>

Lun 12/07/2021 01:12 PM

Para: fredie eduardo gomez hernandez;anamarienyriverocanche@gmail.com;PEDRO DEL ANGEL DZIB SANCHEZ;Marilyn Dolores Santiago (via Presentaciones de Google);MDIS. Eleizer Samuel Castillo Ruiz;Isabel Estrada;fius78@gmail.com;ricardo marin;Rachel Aide B.M.

CC: Doris Ortiz;luis Anica

Chetumal, Quintana Roo a 12 de julio de 2021.

Buenas tardes,

A nombre del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) y como parte de las acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas, servidoras públicas de la SESAEQROO en materia de ética pública y conflicto de interés.

Hago de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en su portal institucional, cuenta con un apartado exclusivo del COEPCI, en el cual, se hace de conocimiento público las actividades realizadas por el comité, adjunto la liga del portal <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci> para el seguimiento de las acciones implementadas.

Asimismo, como parte de la campaña de difusión para ejemplificar y presentar las reglas de integridad, les comparto el siguiente video elaborado por el COEPCI: <https://www.youtube.com/watch?v=u-IzsWbkr4I&t=51s>

Cordialmente

Lic. Ivette Cool Acosta  
Secretaria Ejecutiva del COEPCI

### VIDEOS



**REGLAS DE INTEGRIDAD**  
**COEPCI**

**SESAEQROO**

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO**

Reglas de Integridad

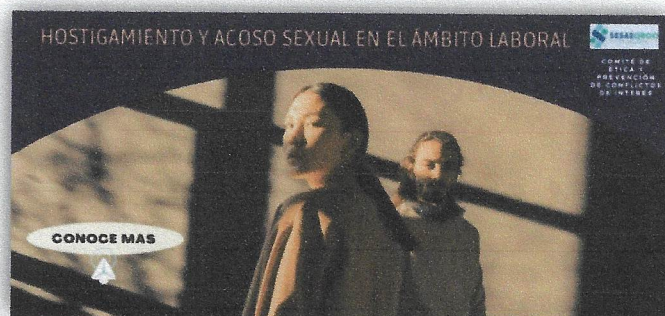
73 vistas • 11 jul 2021

👍 2    🗨️ NO ME GUSTA    ➦ COMPARTIR    📌 GUARDAR    ...



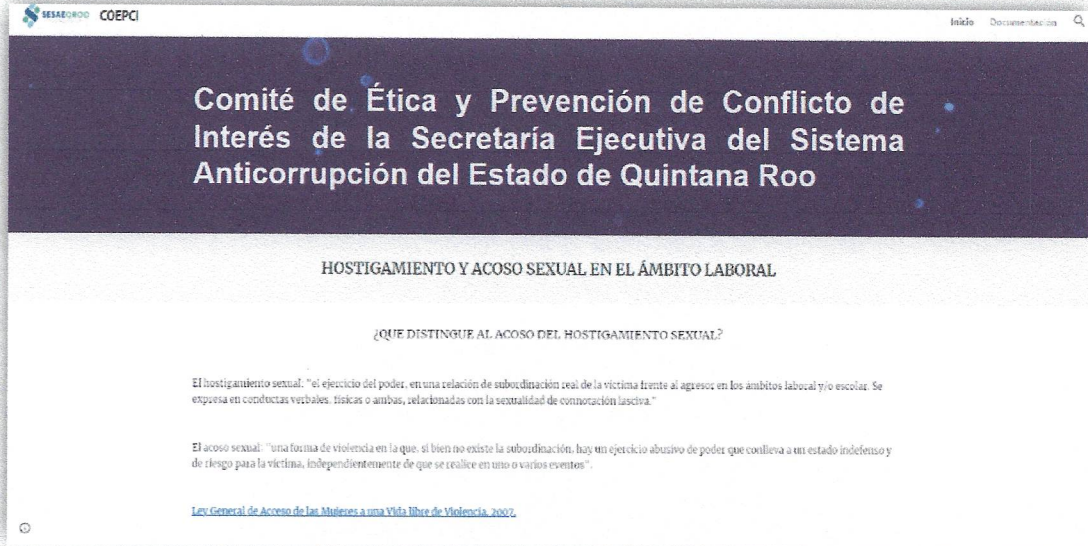


CARTEL





**BLOG**



Inicio Documentación

## Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

### HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

#### ¿QUE DISTINGUE AL ACOSO DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

El hostigamiento sexual: "el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva."

El acoso sexual: "una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado indefenso y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

[Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.](#)



Inicio Documentación

## ¿Cómo se manifiestan en la vida laboral cotidiana?

El hostigamiento sexual ocurre cuando una persona de jerarquía superior a otra, solicita favores sexuales a cambio de beneficios en el trabajo, ascensos o aumentos de salario y de cuya negación se originan represalias o despido.

El acoso sexual se expresa mediante comportamientos como bromas, comentarios, miradas o coqueteos sexuales que interfieren en el desarrollo de las habilidades individuales en el trabajo o que crean un ambiente de trabajo ofensivo, intimidante u hostil, que no necesariamente se refiere a una relación jerárquica entre víctima y agresor/a.

Para mayor información, también puedes consultar en <http://cerotojerancia.inmujeres.gob.mx/>

+ Info



Un elemento crucial para reconocer cuando estas conductas ocurren es el CONSENTIMIENTO

+ Info



Conductas que constituyen h...

Investigar cuáles son las conductas que constituyen h...

Ver Video



¿Cómo prevenir el hostigamiento y acoso laboral?

+ Info




POSTER

**Un elemento crucial para reconocer cuando estas conductas ocurren es el CONSENTIMIENTO.**


En cualquier contexto o situación, todas y todos sabemos cuándo algo nos incomoda, disgusta o afecta; por eso es importante expresarlo y no permitirlo.

Si la persona que está contigo te comunica que no le gustan tus formas de acercarse a ella, **ESCUCHA, RESPETA y DEJA DE HACERLO.** Incluyendo la voluntad o decisión de terminar un vínculo o relación.




**Consecuencias para las víctimas**

Pueden ocurrir en cualquier lugar, en muchos casos, se disfrazan de efecto o atracción, pero en realidad son demostraciones de poder con las cuales se intimida o amenaza. Esto provoca en la víctima una angustia creciente que deriva en trastornos de la salud y afecta negativamente al desempeño del trabajo.




## HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

### ¿QUÉ DISTINGUE AL ACOSO DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



El Hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.




El acoso sexual es una forma de violencia en la que si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.


**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, 2007**

### ¿Cómo se manifiestan en la vida laboral cotidiana?

El hostigamiento sexual ocurre cuando una persona con jerarquía superior a otra, solicita favores sexuales a cambio de beneficios en el trabajo, ascensos o aumentos de salario y de cuya negación se originan represalias o despido.


El acoso sexual se expresa mediante comportamientos como bromas, comentarios, miradas o coqueteos sexuales que interfieren en el desarrollo de las habilidades individuales en el trabajo o que crean un ambiente de trabajo ofensivo, intimidante u hostil, que no necesariamente se refiere a una relación jerárquica entre víctima y agresor/a.







**¿Cómo prevenir el hostigamiento y el acoso laboral?**

- Informar y difundir sobre el hostigamiento y el acoso sexual.
- Desarrollar una estrategia contra el hostigamiento y el acoso sexual en el trabajo.
- Establecer reglas disciplinarias internas.
- Crear una atmósfera en el lugar de trabajo que desaliente la intimidación sexual al tiempo que promueva un entorno y relaciones cordiales y productivas, donde todas las personas respeten la dignidad de cada trabajador y trabajadora, y
- Promover la cultura de la denuncia.



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Para mayor información puedes consultar en <https://sites.google.com/view/coepci/inicio>


SESAEQROO


Ana Marleny, Eliezer, Fra...



9 de septiembre de 2021

**Ivette Eunise de Jesus Cool Acosta**

Buen día compañer@s,

Como bien saben cada día 9 del mes se celebra el día por la integridad, este es el principio en el que se sustentan valores democráticos y éticos del servicio público, y cuya observancia resulta indispensable para el combate a la corrupción dentro de la Administración pública. En este sentido, a nombre del comité de ética de esta Secretaría les comparto en formato GIF, los valores éticos que deben guiar a los servidores públicos para el desempeño de las funciones.

11:56


SESAEQROO


Ana Marleny, Eliezer, Fra...

**Ivette Eunise de Jesus Cool Acosta**

**COEPCI**

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEX...

[sites.google.com](https://sites.google.com/view/coepci/inicio)

Así mismo, se les hace una cordial invitación para visitar el blog del COEPCI, en el cual, encontrarán información sobre hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral. Link: <https://sites.google.com/view/coepci/inicio>

Recuerden que siempre es el momento apropiado para hacer lo correcto.

11:56

**Ivette Eunise de Jesus Cool Acosta**

Reenviado

**GIF VALORES ÉTICOS -COEPCI...**

316 kB • GIF 11:58

11





**INFOGRAFÍAS**

### 9 DE CADA MES ¡DÍA DE LA INTEGRIDAD!

Es compromiso de los servidores públicos actuar siempre de manera congruente con los **VALORES ÉTICOS** en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, que respondan al interés público y generen certeza plena de su conducta.

**INTERÉS PÚBLICO**  
Dedicatoria vocación de servicio en el desempeño de mis funciones pues éstas son importantes para la Sociedad.

**RESPECTO**  
Me conduzco y desempeño diariamente con actitud de interés y cortesía.

**RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Promuevo y fomento una sana convivencia laboral que permita ofrecer un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

**IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**  
Participo activamente en favor de la igualdad y la no discriminación.

**EQUIDAD DE GÉNERO**  
Acepto las diferencias entre hombres y mujeres, y busco un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta y perjudique al otro.

**ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO**  
Reciclo el papel, analizo a detalle los documentos antes de imprimir para evitar desperdiciar papel e imprimo únicamente lo que resulta estrictamente necesario.

**COOPERACIÓN**  
Incentivo el trabajo en equipo y los logros comunes que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Manifiesto mis opiniones de manera respetuosa y con crítica constructiva para mejorar el desempeño del equipo.

**LIDERAZGO**  
Fomento entre mis colegas los procesos de pensamiento creativo, con el propósito de generar ideas nuevas y acciones diferentes para enfrentar y resolver nuestros desafíos cotidianos.

**¡A TRAVÉS DE SENCILLAS ACCIONES PODEMOS PROMOVER EL DÍA DE LA INTEGRIDAD!**

SESAEQROO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
Conoce estos valores en el Código de Ética: <https://qrse.gob.mx/sesaeqroo/>

### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS COEPCI

**¿QUÉ ES?**  
Es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad en las personas servidoras públicas.

**¿CÓMO ME AYUDA?**

- Atiende las demandas de incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.
- Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de intereses.
- Colabora para mejorar el Clima Organizacional en mi Dependencia o Entidad.

**¿PARA QUÉ SIRVE?**

- Vigila la aplicación del Código de Ética y de las Reglas de Integridad.
- Emite el Código de Conducta.
- Forma observaciones y recomendaciones por incumplimientos a la ética o la integridad y la prevención de conflictos de intereses.
- Da vista al Órgano Interno de Control de las posibles responsabilidades administrativas.

**¿QUÉ PUEDE ALCANZAR?**

- Personas Servidoras públicas.
- Ciudadanía en general.

SESAEQROO

PARA CONOCER LOS TRABAJOS DEL COEPCI VISITA: <https://qrse.gob.mx/area/correo/qrse/>



Todos los documentos generados por el COEPCI se publicaron en: <https://qroo.gob.mx/sesaeqroo/coepci>

*Nota: Los materiales generados por el COEPCI para implementar las acciones de difusión pueden ser consultados en la siguiente dirección: <https://sesaeqroo.gob.mx/> en el apartado del COEPCI.*

#### 4. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

|           |                                                                                                                                          |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.                                               |
| Objetivo  | Que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética y conflicto de interés. |
| Metas     | Capacitar al personal de la SESAEQROO en temas sobre ética, integridad o prevención de conflictos de intereses.                          |

#### Resultados

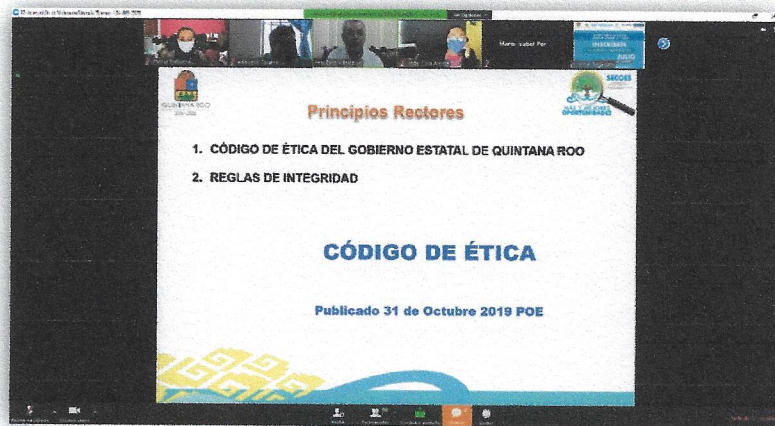
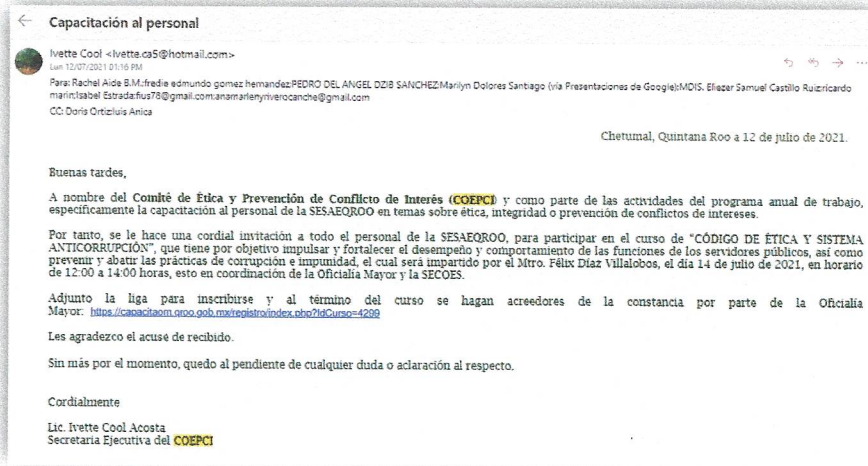
Se realizaron las gestiones y trámites necesarios para garantizar que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, participen en al menos dos cursos en línea de capacitación y sensibilización sobre ética, integridad o prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, hostigamiento sexual y acoso sexual y prevención de la discriminación.

Al respecto, se llevó a cabo la difusión de los siguientes cursos por medio de correo electrónico a las personas servidoras públicas de la SESAEQROO:

##### 1.- Curso "CÓDIGO DE ÉTICA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN"

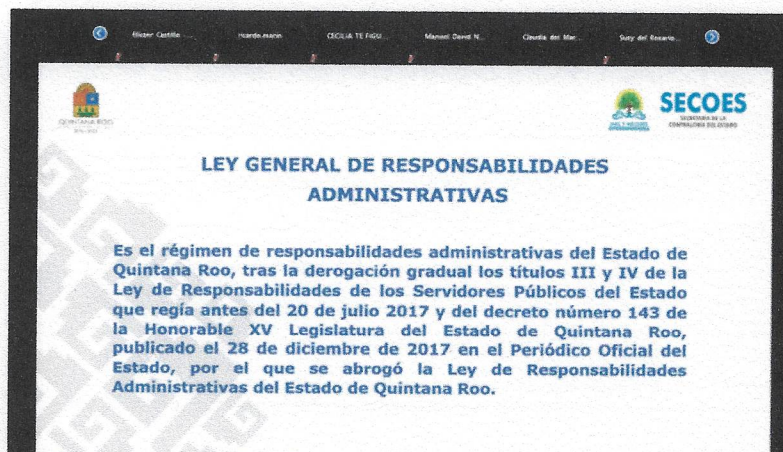
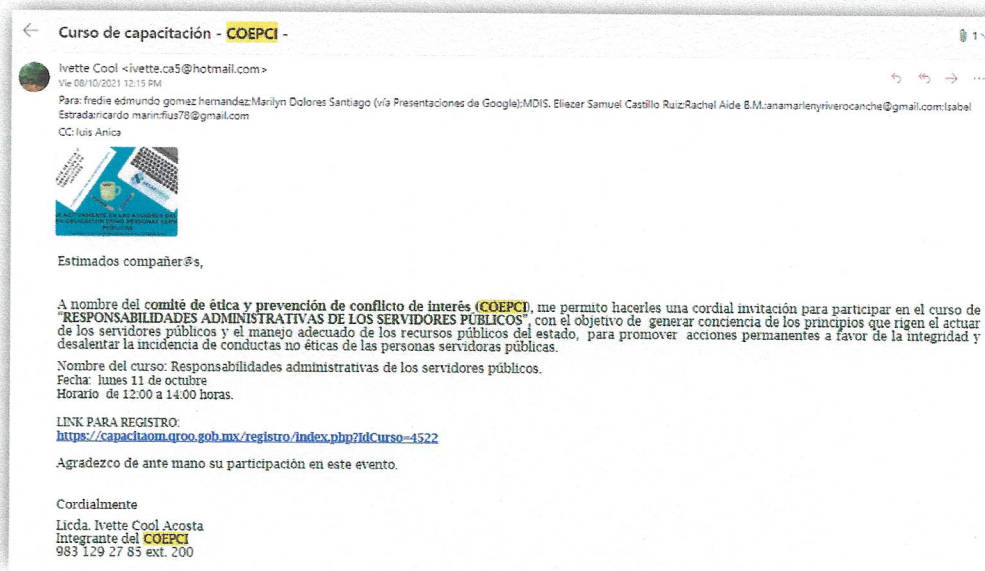
El 14 de julio del año en curso, como parte de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), 10 de 12 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (83%) participaron en el curso "*Código de Ética y Sistema Anticorrupción*", que tuvo por objeto impulsar y fortalecer el desempeño y comportamiento de las funciones de las personas servidoras públicas, así como prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad, impartido a través de videoconferencia por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de la Contraloría del Estado en coordinación con la Oficialía Mayor.



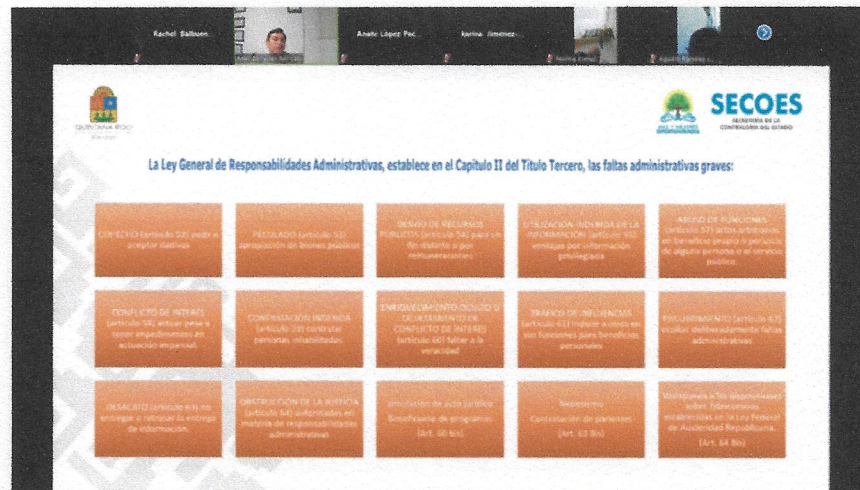


## 2.- Curso "RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS".

El 11 de octubre del año en curso, 8 de 10 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (80%) participaron en el curso "*Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*", a través de videoconferencia, impartido por el M. en D.E Marcos Javier Nic Cab, de la Secretaría de la Contraloría del Estado en coordinación con la SEFIPLAN, con el objetivo de generar conciencia de los principios que rigen el actuar de los servidores públicos y el manejo adecuado de los recursos públicos del estado.



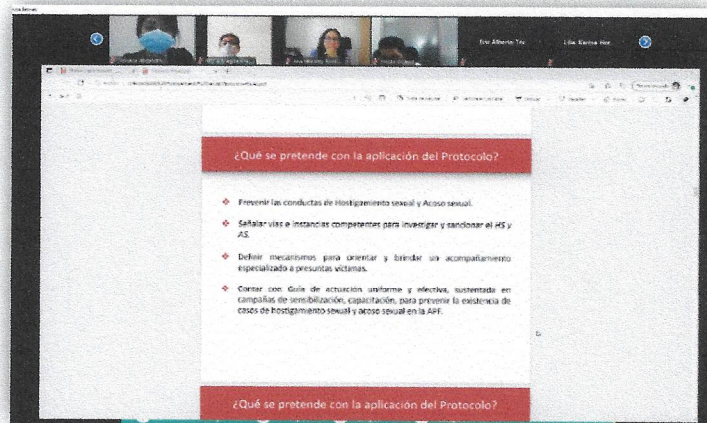
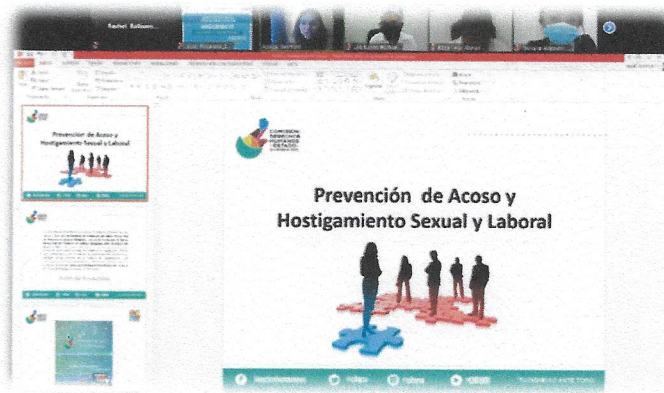
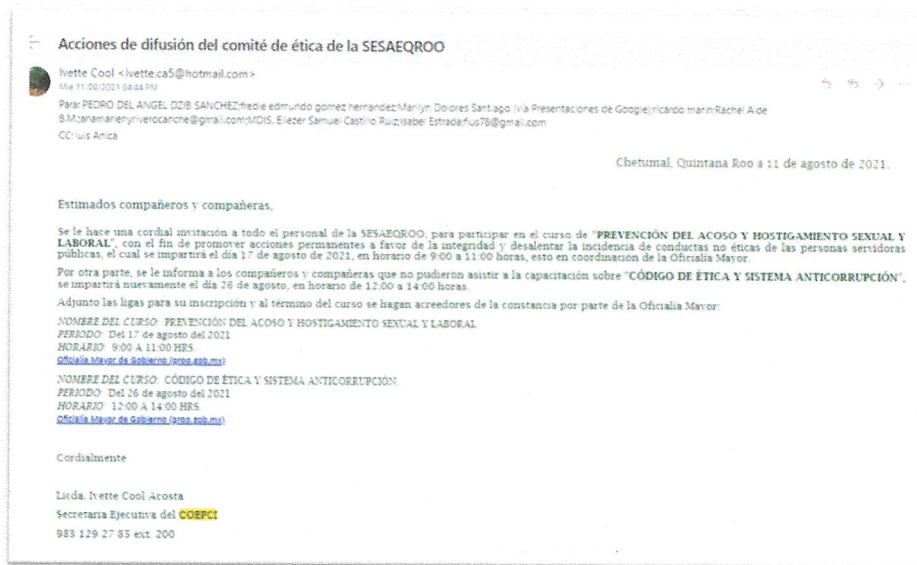




|           |                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.                                                                                                                         |
| Objetivo  | Que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO, reciban capacitación o sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales o prevención de discriminación. |
| Metas     | Capacitar al personal de la SESAEQROO en temas sobre igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual o prevención de la discriminación.                                               |

### 3.- Curso “PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL”

El 17 de agosto del año en curso, 9 de 11 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (82%) participaron en el curso **“Prevención Del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”** a través de videoconferencia, impartido por la Lic. Jessica Guerrero Hernández, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en coordinación con la Oficialía Mayor.





#### 4.- Curso "PRINCIPIO Y DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN".

El 13 de septiembre del año en curso, 9 de 11 personas servidoras públicas de la SESAEQROO (82%) participaron en el curso "*Principio y derecho a la igualdad y no discriminación*" a través de videoconferencia, impartido por el Lic. Daniel Carrillo Ortiz, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en coordinación con la SEFIPLAN, como parte de los compromisos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAEQROO para fomentar acciones permanentes, en favor de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

##### Acciones de difusión del comité de ética de la SESAEQROO

De: Ivette Cool

Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 08:55 p. m.

Para: Marilyn Dolores Santiago (vía Presentaciones de Google) <marilyn.dolores30@gmail.com>; fredie edmundo gomez hermandez <frediegomez1@hotmail.com>; ricardo marin <ricardomarin99@outlook.com>; Isabel Estrada <emisabel2021@gmail.com>; MDIS. Eliezer Samuel Castillo Ruiz <ecastillosam@gmail.com>; flus78@gmail.com <flus78@gmail.com>; PEDRO DEL ANGEL DZIB SANCHEZ <pedrodangeldzib@gmail.com>; anamarlenyriverocanche@gmail.com <anamarlenyriverocanche@gmail.com>

CC: Luis Anica <luis.anica@hotmail.com>

Asunto: Acciones de difusión del comité de ética de la SESAEQROO

Chetumal, Quintana Roo a 03 de septiembre de 2021.

Estimados compañer@s

Por medio del presente correo, les reitero un cordial saludo y a su vez me permito invitarlos a participar en el curso de "**PRINCIPIO Y DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**", con la finalidad de comprender que la igualdad y no discriminación son derechos complementarios entre sí e inherentes a todas las personas, en tanto que, como principio, debe prevalecer en todo el sistema jurídico para construir una cultura de respeto a los derechos humanos y de igualdad de oportunidades, ya que sin este reconocimiento y con la continua invisibilización de la discriminación desde sus acepciones socioculturales y jurídicas se impide el goce y ejercicio efectivo de los derechos, por lo que debemos lograr la igualdad de todas las personas a partir del entendimiento de sus diferencias.

Adjunto la información del curso y la liga para su inscripción:

Nombre del curso: Principio y derecho a la igualdad y no discriminación

Fecha y hora: 13 de septiembre de 9:00 a 11:00 hrs.

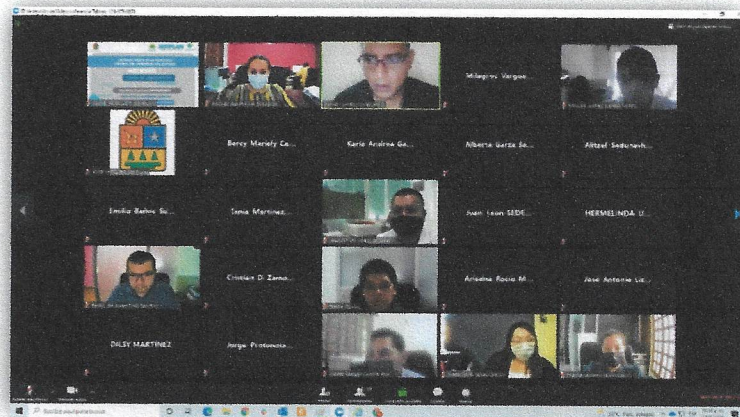
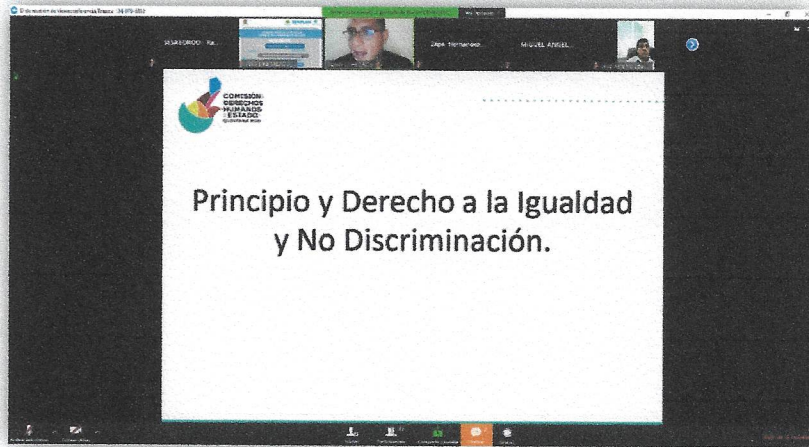
Liga para su inscripción: [Oficialía Mayor de Gobierno \(qroo.gob.mx\)](https://oficialia.gob.mx)

Por otra parte, en seguimiento a la capacitación de fecha 17 de agosto de 2021, sobre "**PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL**", les comparto el sitio del [COEPCI](https://coepci.gob.mx) con más información al respecto: <https://sites.google.com/view/coepci/inicio>

Agradezco de ante mano su participación.

Cordialmente.

Licda. Ivette Cool Acosta  
Integrante del [COEPCI](https://coepci.gob.mx)  
983 129 27 85 ext. 200



|                  |                                                                                                                                                                      |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b> | Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.                                                                           |
| <b>Objetivo</b>  | Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. |
| <b>Metas</b>     | Brindar asesoría, orientación o consulta durante el ejercicio 2021.                                                                                                  |

## Resultados

De enero a diciembre de 2021 no se recibió solicitud alguna para asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses ante el COEPCI.



## 5. DENUNCIAS

|           |                                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Atención de denuncias que se presenten al Comité de Ética de la SESAEQROO.                                         |
| Objetivo  | Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.                                      |
| Metas     | Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2021. |

### Resultados

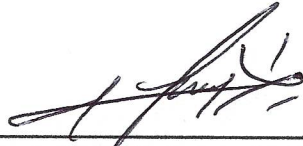
De los meses de enero a diciembre del 2021, no se recibió ninguna denuncia ni peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés ante el COEPCI, motivo por el cual, no se realizaron comunicados ni se han reportado acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por este Comité.

## 6. MEJORA DE PROCESOS

|           |                                                                                                                                                                                                             |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.                                                                                                                                      |
| Objetivo  | Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, las reglas de Integridad y Código de Conducta.                                                                                              |
| Metas     | Aplicar de manera trimestral una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética y Reglas de Integridad.<br>Fortalecer la mejora de los procesos sustantivos de la SESAEQROO. |

Cabe señalar que derivado de la suspensión de actividades con motivo de la contingencia por el Virus SARS-COVID19 y a falta de designación del nuevo Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, no fue posible concretar la aprobación del Código de Conducta y en su caso, trabajar en la aplicación de la encuesta de evaluación, conforme al Programa Anual de Trabajo 2021, por lo cual, dicha actividad será retomada en el Programa Anual de Trabajo del año 2022.





Lic. Rachel Aide Balbuena Medina.  
**Presidenta del COEPCI.**



Lic. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta.  
**Secretaria Ejecutiva del COEPCI.**



Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.  
**Miembro propietario del COEPCI de la SESAEQROO.**



Lic. José Ricardo Marin Montes.  
**Miembro propietario del COEPCI de la SESAEQROO.**



C. Fany Karina Jiménez Cahuich.  
**Miembro propietario del COEPCI de la SESAEQROO.**



Dra. Jani Arlene Ix Benitez.  
**Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, en su carácter de Asesora del COEPCI.  
Vo.Bo.**

*Esta última hoja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, presentado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del año 2022.*